

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Turismo
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

17 de agosto de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Muy buenas tardes. Vamos a iniciar esta quinta reunión de trabajo de la Comisión de Turismo.

Primeramente en la lista de asistencia y verificación de quórum estamos presentes el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar y el de la voz como Presidente de la Comisión.

En virtud que en esta sesión no habrá resolutivo, simplemente será una reunión de trabajo en donde tendremos una exposición por parte de la Directora del Fondo Mixto y Promoción Turística, no es necesario contar con el quórum, por lo cual iniciaremos.

Tenemos 6 puntos del orden del día, que son los siguientes:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Aprobación del acta de la reunión anterior
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior

5.- Presentación de la licenciada Graciela Báez Ricárdez, Directora del Fondo Mixto y Promoción Turística

6.- Asuntos generales

Se somete a consideración el orden del día. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día.

En razón que por el momento no contamos con el quórum para aprobar el acta de la reunión anterior ni la consideración de la versión estenográfica, iniciaremos ya el punto número 5 que es la presentación del fondo Mixto y Promoción Turística, a cargo de su Directora General, que es la licenciada Graciela Báez Ricárdez. Vale la pena poner en contexto que esta presentación es para efectos de informar a la Comisión de Turismo de los trabajos que realiza el fondo como instrumento financiero para la promoción y financiamiento de la promoción turística en la Ciudad de México, siendo una entidad dependiente o sectorizada en turismo y que evidentemente proporciona los recursos con los cuales se va promoviendo la Ciudad de México como destino turístico, como principal destino turístico.

El formato que haremos es cederemos la palabra a la licenciada Graciela Báez para una exposición y luego un intercambio con los diputados presentes.

En ese sentido, le cedemos la palabra a la licenciada Graciela Báez, no sin antes agradecerle su presencia en esta sesión.

Adelante, licenciada.

LA C. LIC. GRACIELA BAEZ RICARDEZ.- Buenas tardes a todos.

Primero que nada agradecer a la Comisión de Turismo la invitación que le hacen al Fondo Mixto de Promoción Turística. Esta es una muy buena oportunidad para que se familiaricen sobre cómo funciona este fideicomiso y siempre cuando se conocen mejor las cosas se pueden hacer propuestas más claras sobre cómo mejorarlas.

Entonces, la intención aquí es que nos quede a todos muy claro cómo funciona el Fondo Mixto.

Este sería el contenido, les voy a presentar lo que es el Fondo Mixto, el organigrama, un diagrama de flujo de operación del fondo, es decir, cuáles son los pasos que se tienen que llevar a cabo a fin de contratar un servicio y pagarlo, porque en ese momento ya termina de alguna forma la injerencia del Fondo Mixto.

También les voy a hablar sobre el presupuesto, cómo está conformado y en qué se invierten los recursos que maneja el fondo y al final me voy a permitir hacer algunas sugerencias.

El Fondo es un fideicomiso público que se creó en 1998 a la par que la Secretaría de Turismo, con el propósito de dar aportaciones a proyectos que promueven a la Ciudad de México como destino turístico. Algunos ejemplos aquí son las campañas de promoción, es decir, campañas de publicidad, relaciones públicas, redes sociales tanto en medios nacionales como internacionales, más adelante vamos a ver un poquito más a detalle este tema, así como la participación en ferias nacionales e internacionales. Por ejemplo, el Fondo Mixto contrata los servicios necesarios para que la Ciudad de México participe como destino turístico en la principal feria de promoción turística del país, que es el tianguis turístico de Acapulco, se lleva a cabo cada año en abril, entonces esos son algunos de los ejemplos de en qué se invierten los recursos.

Cómo está conformado el organigrama del Fondo Mixto. Como ustedes saben, todo fideicomiso, ya sea del Gobierno del Distrito Federal o del Gobierno Federal o de un gobierno estatal, tiene un comité técnico. Ese comité técnico es el órgano de gobierno. En este caso el comité técnico está conformado por la Secretaría de Turismo que preside este comité técnico y también están la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Económico y la de Desarrollo Social. Por parte de la iniciativa privada, se encuentra la CANACO Distrito Federal, la CANIRAC, que es la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados y la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México. Estos tres miembros del comité técnico son los que toman las decisiones sobre en qué se van a invertir los recursos que maneja el Fondo Mixto, o sea, la Dirección General del Fondo Mixto le reporta directamente al comité técnico.

Aquí básicamente las cuatro personas que le reportan directamente a la Dirección General, es la Dirección de Administración y la Gerencia Jurídica, que digamos es la parte de alguna manera administrativa, y por otra parte está la Coordinación de Servicios y Productos Turísticos y la Coordinación de Información y Difusión, que son los que se encargan de aterrizar los proyectos de promoción turística o de ejecutarlos.

Adicionalmente, el Fondo Mixto cuenta con 28 plazas, 20 de estructura y 8 de honorarios. Como se pueden dar cuenta es una estructura muy pequeña, son 28 ahí y 5, somos 33 personas.

Vamos a entrar ya en lo que es el diagrama de flujo de operación del Fondo. ¿Cuál es la intención de este diagrama de flujo? Aquí es presentarles cómo funciona, cómo interactúa el Fondo Mixto con el comité técnico. Este órgano de gobierno que ustedes acaban de ver que está conformado por 7 integrantes, 4 del Gobierno del Distrito Federal y 3 de la iniciativa privada.

Los directores generales preparan sus proyectos y/o reportes para enviarlos al Secretario técnico del Comité Técnico, entonces el primer paso es que los directores generales de la Secretaría de Turismo y también la Dirección General del Fondo Mixto, preparan sus proyectos, o sea, hagan una propuesta para qué proyecto o para qué actividad, para qué tema requieren recursos, cuántos recursos requieren y en qué los van a invertir.

Entonces, una vez que cada dirección general tiene su lista de proyectos, se envía al Secretario técnico del Comité Técnico, que es nombrado por el Secretario de Turismo, que es el Presidente del Comité Técnico.

Ahí el Secretario de Turismo es quien de alguna forma filtra los proyectos. Ustedes van a ver este rayito rojo porque significa una zona como de conflicto, porque el Secretario de Turismo es el primero que filtra estos proyectos, es decir, no todos los proyectos llevan al Comité Técnico, cuando en realidad el comité técnico es el que tendría que decidir en qué sí invierte y en qué no invierte y además que los criterios para filtrar estos proyectos se desconocen, no existe un criterio para filtrar o por lo menos no formalmente, probablemente sí exista por ahí de manera informal o de manera implícita, pero formalmente no existe un criterio para filtrar estos proyectos.

Entonces, el Secretario de Turismo de alguna manera los filtra y si él decide no presentar algún proyecto, el comité técnico nunca se entera de la existencia de ese proyecto; si decide que sí se presente, entonces el secretario técnico integra una carpeta, en ella van todos los proyectos que sí fueron aprobados por el Secretario, además que también se integran reportes de avances y reportes financieros. Vamos a ver un poco más adelante el detalle.

El secretario técnico envía la carpeta con los siguientes días de anticipación: 5 días de anticipación si se trata de una sesión ordinaria y 3 días de anticipación para una sesión extraordinaria. Las ordinarias se llevan 4 a lo largo del año y en esas sesiones ordinarias se reportan los estados financieros y los avances en los proyectos, o sea, avances físico financieros.

Las sesiones extraordinarias, un poco como su nombre lo dice, es cuando hay necesidad de reunir al comité técnico para tomar alguna decisión en específico.

Digamos que ya se envió la carpeta, todos los miembros del Comité Técnico tienen su carpeta y puede ser que surjan algunas dudas para los miembros del Comité que sí leen con calma la carpeta antes de llegar a la sesión. Entonces en ese ínter, antes de que se celebre la sesión del Comité Técnico, los directores generales pueden sostener reuniones de trabajo con estos miembros un poco para explicarles a más detalle en qué consiste el proyecto o los documentos que se están presentando en la carpeta.

Se lleva a cabo la sesión del Comité Técnico, donde se discuten, ya se reúne el Comité Técnico, cada miembro lleva la carpeta donde vienen estos casos que se les enviaron, se discuten los detalles de los proyectos, y de ser sesión ordinaria, también se presentan avances de los proyectos y de temas financieros.

Exacto. Entonces aquí, esto es lo que tenemos, la orden del día. Esto es un ejemplo de lo que sucedió.

Orden del día de la sesión ordinaria del 23 de diciembre. Esto es importante, verla a detalle porque con esto se van a dar una idea muy clara de qué temas se tratan en el Comité Técnico.

Se presentan dictámenes de los estados financieros, o sea es la auditoría externa de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría General, es necesario

hace una auditoría por un externo a todos los fideicomisos. Entonces en este Comité Técnico se presentaron los resultados de esa auditoría.

Se presentaron también los resultados de los reportes de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicio. Es decir, un reporte de a quién se contrató y cómo se contrató, por qué montos se contrató.

Se presenta también un informe de labores 2009, es decir, aquí se refiere más que nada como la parte financiera, qué ampliaciones líquidas se recibieron, cómo se ejerció presupuesto en general digamos.

Luego está también, se presenta también el anteproyecto de presupuesto y Programa Operativo 2010. Aquí los diputados recordarán que el presupuesto se autorizó en 24 de diciembre. Entonces para esta sesión, aún todavía no tenemos presupuesto autorizado, aprobado por la Asamblea Legislativa, por eso es que lo que se presentó fue el anteproyecto de presupuesto y programa operativo. Entonces todo esto, así lo marca la normatividad, se tiene que presentar al Comité Técnico en una sesión ordinaria.

Ahora bien, adicionalmente a este tema que está en rojo y que tiene que ver con reportes, casi todos vinculados a la parte financiera, también se presentan las solicitudes al Comité Técnico para invertir los recursos en proyectos, es lo que está marcado en azul, solicitud por parte de la SECTUR-DF para dar continuidad a los proyectos prioritarios en materia turística, y solicitud por parte del Fondo Mixto para dar continuidad a los proyectos prioritarios en materia turística. Ahí son los proyectos ya propiamente de promoción turística que se están proponiendo al Comité Técnico.

Entonces para resumir, aquí en la orden del día lo que está incluido son presentación de reportes y también presentación de solicitudes para invertir los recursos en ciertos proyectos.

Por último, también se da lo que está marcado en verde, seguimiento a acuerdos aprobados. Es decir, a lo largo de 2009, el Comité Técnico autorizó recursos para invertirlos en ciertos proyectos, bueno pues en la sesión ordinaria se tiene que reportar qué pasó con ese proyecto, cuáles fueron los resultados: se contrató, no se contrató, salió bien, qué fue lo que pasó pues

con eso que aprobó el Comité Técnico, y eso es lo que se conoce como seguimiento a acuerdos aprobados.

Entonces en esta primera parte del flujo de operación lo que vimos fue cómo se integra la carpeta del Comité Técnico y cómo sesiona de alguna forma el Comité Técnico y qué es lo que se presenta en esa sesión de Comité Técnico.

Ahora ya tenemos que está la sesión del Comité Técnico y todos tienen la información de los proyectos, si se aprueban los proyectos o no, ahí es como una pregunta. Si no se aprueban, se hacen las modificaciones pertinentes, es decir, el Comité Técnico puede decir “no, pues considero que hacen falta más detalles del proyecto para poderlo someter a consideración del Comité Técnico”, y por lo tanto ese proyecto se rechaza, digamos, y pues se trata de complementar para volverlo a presentar en la siguiente sesión; o si no, de plano también el Comité Técnico puede descartarlo, puede decir “no, pues eso no es del interés de este órgano de gobierno apoyar”, y por lo tanto no se vuelve a integrar.

Ahora, si sí se aprueba el proyecto, se firma en ese momento, en la sesión del Comité Técnico se firman los acuerdos en los términos aprobados por el Comité Técnico.

Es decir, el Comité Técnico puede decir “sí apruebo esa campaña de publicidad, tú me estás solicitando 35 millones de pesos pero yo considero que debería de ser de 45”. Entonces se hacen ahí las modificaciones y considero que no debería de ser solamente publicidad, considero que debería de ser también relaciones públicas, por poner un ejemplo.

Entonces se hacen las modificaciones que el Comité Técnico comente en ese momento y se incluyen en el documento, o sea, los acuerdos firmados contienen los datos de los proyectos presentados en la carpeta y los comentarios adicionales de los miembros del Comité.

Así es como se ve un proyecto, este es un ejemplo claro que sucedió, solicitud de aprobación para la participación en la Feria Internacional de Turismo de las Américas 2010. Entonces este caso así como lo ven, se presentó, se incluyó en la carpeta el 23 de diciembre.

Entonces ahí lo que vemos es el nombre y cargo de la persona, del Director General que está proponiendo, el monto que está considerando que va a costar la participación, y luego también un poco más de detalles sobre actividades, metas, indicadores entregables.

Ahí existen esos apartados en el formato, no siempre se llenan de la manera correcta, pero por lo menos está ahí la intención de que se incluyan y que sea un proyecto.

Entonces, como ustedes verán, aquí lo que se entrega es una hojita, no es propiamente un proyecto que contenga todo un diagnóstico y todo un análisis de cuál es la problemática, cómo se plantea resolverse y cuáles son los resultados esperados.

Es simplemente como una, lo que se presenta en el Comité Técnico es más que nada un resumen de lo que se sugiere hacer por parte de esta Dirección General.

Viene también el calendario físico financiero y firma del área solicitante.

Ese es el acuerdo como se presenta y así es como si es pertinente hacer una modificación se hace la modificación.

Una vez que se aprueban los acuerdos, las Direcciones Generales, bueno, ya están todos los acuerdos aprobados, se acaba la sesión, y entonces qué sigue, bueno, pues que los Directores Generales, como cada Director General presenta varios proyectos, en una sesión puede presentar varios, no nada más uno, puede presentar varios, pues esos Directores Generales tendrán que ellos mismos decidir, o al menos así es como está ahorita, ellos mismos decidir cuáles son sus prioridades, porque pues no se puede hacer todo al mismo tiempo, se tiene que ir escogiendo qué es lo más importante que necesites que te contrate en este momento.

Entonces, por la experiencia que tenemos, consideramos que esas prioridades vienen dadas por el calendario, o sea, la actividad más próxima es la prioritaria, o generalmente un poco ya saben cómo es la historia, de que siempre es todo como a la urgencia. Entonces la experiencia que tenemos es esa.

Luego, las Direcciones Generales, ya una vez que identificaron su prioridad y que dijeron, por ejemplo en ese caso la participación en la feria era una prioridad, entonces fue una de las primeras órdenes de servicio que llegó al Fondo Mixto. Entonces la Dirección General elabora y envía su orden de servicio al Fondo.

¿Qué significa una orden de servicio? Literalmente eso, ya con el acuerdo firmado las direcciones generales mandan al Fondo Mixto un documento que se llama orden de servicio.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón que te interrumpa, Presidenta. Primero agradecer la presencia de la diputada Patricia Razo, para efectos de versión estenográfica, gracias por acompañarnos.

Aprovecho para hacer una pregunta, porque creo que valdría la pena sobre todo para los demás integrantes de la Comisión. ¿Cuando se refiere usted al tema de las direcciones generales, no son las direcciones del Fondo, son las direcciones generales de la Secretaría de Turismo, verdad?

LA C. LIC. GRACIELA BÁEZ RICARDEZ.- Exacto, son las direcciones generales de la Secretaría de Turismo y la Dirección General del Fondo también pues, también la Dirección General del Fondo si tiene un proyecto también tiene que enviar una orden de servicio al área de la Dirección de Administración, pero sí básicamente me refiero a las direcciones generales de la Secretaría.

¿Entonces cómo se ve una orden de servicio y qué información trae? Trae la descripción del proyecto, hay una parte mínimo porque ya está el antecedente del acuerdo, trae también la suficiencia presupuestaria, por eso les comentaba y aquí es donde queda claro por qué la importancia de las prioridades. Ahí en esa suficiencia presupuestaria viene el recurso que tiene el Fondo Mixto de Promoción Turística disponible y una vez que esa orden de servicio entre el recurso que quedará disponible, es decir hay una digamos fila de órdenes de servicio precisamente para llevar el control de los recursos que tenemos y no empezar a contratar cuando ya no hay recursos.

Básicamente la función de la orden de servicio es detonar el proceso de contratación y además al interior darnos cuenta de que "Oye, ¿sí hay

disponibilidad financiera para llevar a cabo ese proyecto?” o “Sabes qué, ya no tenemos disponibilidad financiera”.

Ahí ya viene cuál es la suficiencia presupuestaria y una vez que se incluya el proyecto los recursos que van a quedar, vienen las firmas de solicitud y autorización de las áreas involucradas en el proyecto, que siempre son la Dirección General que solicitó y las áreas del Fondo Mixto.

Aquí lo que vimos fue la parte de la orden de servicio, una vez que ya se tiene un acuerdo se puede generar una orden de servicio, sin un acuerdo aprobado no se pueden generar órdenes de servicio porque no se puede tampoco generar un contrato ni tampoco se puede emitir un pago si no existe un acuerdo que respalde ese proyecto.

Ahora bien, ya tenemos la orden de servicio, ahí es la orden de servicio que nos envió la dirección general de acuerdo a las prioridades que ellos consideraron conveniente, hasta ahí muy bien, y aquí es donde se pone bueno. Entonces, el Fondo Mixto y la dirección general solicitante acuerdan los términos del anexo técnico del contrato, así como la estrategia de contratación.

¿Qué es el anexo técnico? El contrato, como ustedes saben, el Gobierno del Distrito Federal cuenta con un machote, por así decirlo, de contratos, o sea no es que cada entidad tenga su versión del contrato, nos tenemos que apegar a una normatividad y el contrato es más o menos el mismo, con ciertos matices digamos pero más o menos es el mismo, lo que lo hace diferente es el anexo técnico. ¿Por qué el anexo técnico? Porque ahí vienen ya los detalles, las especificaciones de los servicios que se desean contratar.

Entonces, por ejemplo para el caso de la Feria Internacional de Turismo de las Américas, qué tipo de información viene en el anexo técnico. La Feria en qué recinto se va a llevar a cabo, porque no es lo mismo Expo Bancomer que Expo Reforma, Expo Bancomer es un recinto mucho más grande y mucho más caro que Expo Reforma.

El pabellón de la Ciudad de México cuántos metros cuadrados va a ser, qué características va a tener, porque eso determina el costo. En este anexo técnico es donde viene el detalle de por qué está costando lo que la Secretaría de Turismo sugiere que cuesta, entonces ahí se define el anexo técnico entre

el Fondo Mixto y la Secretaría de Turismo, de alguna forma Secretaría de Turismo le va diciendo al Fondo Mixto qué quiere y cómo lo quiere y el Fondo Mixto va integrando un anexo técnico.

Ahora, también de si se trata de una adjudicación directa, el anexo técnico se define con una empresa que se va a contratar el servicio; si se trata de una licitación pública o de una invitación restringida, el anexo se define solamente entre la Secretaría de Turismo y el Fondo Mixto.

Ahora bien, si no existe consenso entre el Fondo y la Secretaría de Turismo, ah, perdón, se define el anexo técnico y además se define la forma en que se va a contratar, porque se puede hacer una adjudicación directa, una licitación pública o una invitación restringida. Por eso es de que le pongo el rayito ahí porque siempre hay, no siempre, pero en la mayoría de los casos hay conflicto entre el Fondo Mixto y la Secretaría de Turismo sobre el detalle al que tiene que estar aterrizada al anexo técnico y la forma de contratación.

Entonces si no existe consenso entre la dirección general solicitante y el Fondo Mixto, se solicita el apoyo de ciertas entidades que nos ayuden a definir cuál es la mejor manera de hacerlo, como puede ser la Contraloría General, en su caso también nos ha apoyado la Consejería Jurídica y en algunas otras ocasiones la Secretaría de Finanzas.

Entonces, ya que existe consenso, ¿qué pasa?, el Fondo Mixto y la dirección general solicitante y las entidades involucradas llegan a un acuerdo sobre los términos del anexo técnico, el anexo técnico forma parte integral del contrato, así como de la estrategia de contratación. O sea, si se trata de una licitación pública, ese anexo técnico es lo que va en la licitación pública, en las bases de la licitación; el anexo técnico es eso, son las bases de la licitación, ahí viene muy claramente o que tiene que hacer la empresa y es la parte más importante porque precisamente eso va a ser lo que tiene que entregar la empresa viene en ese anexo técnico.

Ya con la estrategia y el anexo técnico se inicia el proceso de contratación, ya sea adjudicación directa al Subcomité de Adquisiciones o licitación pública.

¿A qué se refiere el Subcomité de Adquisiciones? Por ejemplo, si tenemos el caso de que existe, el caso precisamente de Fita que lo estoy comentando fue

a través del Subcomité de Adquisiciones porque Fita es una empresa, el evento es un evento privado y los dueños de la marca y de la feria del evento es una empresa privada, es decir, no se somete a licitación pública o a concurso porque no hay varias ferias, nada más es una y la Ciudad de México va a participar en esa feria, es igual que con el tianguis turístico de Acapulco, nada más es un evento. Lo que sí se somete a licitación pública es ciertos temas para participar en esa feria o para apoyar la organización de ese evento.

Entonces cuando se inicia el proceso de contratación, ya una vez que se adjudica el contrato ya sea de manera directa a través del Subcomité de Adquisiciones o a través de una licitación pública, se elabora el contrato y se envía a firma de las partes involucradas, que es el Fondo, la dirección general solicitante por parte de la Secretaría de Turismo, de ser el caso, y el prestador de servicios, es decir la empresa que va a prestar ese servicio. Se presta el servicio, ya una vez que se tiene el contrato y todo.

Ahí me salté algunos pasos, que siempre pedimos una fianza porque así lo marca la normatividad.

Se presta el servicio y luego se pone bueno otra vez, por eso le puse el rayito rojo, porque la dirección general solicitante supervisa la prestación del servicio. Es decir, si el Fondo Mixto es el responsable del proyecto, o sea el Fondo Mixto supervisa y aprueba y paga, pero si la Secretaría de Turismo es la responsable del proyecto, la Secretaría de Turismo es la que supervisa y posteriormente le pide al Fondo que le pague a la empresa. ¿Pero qué pasa si la Secretaría de Turismo entra en conflicto con la empresa y no quiere que se le pague el servicio a la empresa? Por otra parte, el Fondo Mixto tiene claro que el entregable está en orden y que por lo tanto hay elementos para pagarle a ese prestador de servicio. Por eso pongo ahí que es un tema de conflicto.

Otra vez solicitamos apoyo de la Contraloría General o nos ponemos de acuerdo entre nosotros, porque sí se han dado estos casos en que por alguna razón de repente la Secretaría de Turismo dice no, pues no estoy de acuerdo como se prestó el servicio. Pues sí no estás de acuerdo, pero haber vamos a remitirnos al anexo técnico, por eso la importancia del anexo técnico, que dice A, B, C, D, y yo veo A, B, C, D en el entregable de la empresa. Es decir tu

tuviste ya un conflicto, pues ese es otro tema. Entonces ahí puede haber como ciertos conflictos.

Pero supongamos que la empresa prestadora de servicio finalmente envía al fondo la factura correspondiente y los entregables pactados. ¿Qué son los entregables?

Por ejemplo, si participamos en la Feria del Tianguis Turístico de Acapulco que fue ahora en abril, ¿qué sería el entregable? Pues son básicamente reportes y fotografías porque como son temas efímeros, son cuatro días en que el Gobierno del Distrito Federal participa en la Feria, pues el entregable tiene que ser ese, tiene que ser el flipping, perdón por en anglicismo, pero el flipping de las notas de prensa, es decir una carpeta con todas las notas de prensa donde se haya anunciado la participación de la Ciudad de México, porque generalmente en Acapulco el Secretario brinda varias conferencias de prensa y salen varias notas de prensa y esas conferencias de prensa con organizadas por la empresa que se contrato para la participación de la Ciudad en el Tianguis Turístico de Acapulco y además pues se le toman porque sale el stand, también se mandan a hacer materiales promocionales, eso también forman parte del entregable. Se hace un reporte de qué entrevistas o qué agenda se le hizo al Secretario y cuáles fueron los resultados obtenidos y quién le va a dar seguimiento. Pues todos esos son los entregables.

Entonces hasta que no esté en orden tanto la factura, ¿por qué se envía la factura al fondo? Porque la factura va a nombre del Fondo, no de la Secretaría de Turismo. Entonces se envía la factura al Fondo y los entregables pactados en el anexo técnico y ya una vez que tenemos eso, el Fondo envía la factura al área solicitante para que la valide conforme al servicio prestado y a lo estipulado en el contrato.

Es decir si el Fondo no es responsable, si el responsable del proyecto es la Secretaría de Turismo, pues esa factura que me envió la empresa y que yo veo que está por lo menos en orden en cuanto al tema contable, digamos, entonces yo la mando a la Secretaría de Turismo, bueno el Fondo Mixto la manda a la Secretaría de Turismo para que la Secretaría de Turismo diga sí efectivamente se prestó ese servicio y es por es valor y estoy conforme con el servicio.

Porque podría ser que la Secretaría de Turismo no esté conforme y que el servicio no se haya prestado bien, que nos ha pasado también. Entonces si la Secretaría de Turismo me dice no le pagues porque no estoy conforme con el servicio y además hay evidencia de que no se prestó conforme al contrato, pues no se paga, no se emite el pago.

Entonces si la Secretaría de Turismo valida el pago, entonces el área solicitante elabora la orden de pago, es decir manda al Fondo Mixto una orden de pago. Me devuelve la factura, dice la factura está en orden, estoy conforme con los servicios que prestó la empresa, favor de emitir el pago.

Entonces ahí es donde una vez más podemos entrar en conflicto porque revisamos los entregables contra la factura y el contrato y este es un conflicto como menor. Hay muchas veces la verdad que a la mayoría de los prestadores de servicios les hace falta siempre entregar algo de lo que está mencionado en le anexo técnico.

No sé, por ejemplo, oye me dijiste que me ibas a entregar fotografías de la conferencia de prensa y no vienen fotografías de la conferencia de prensa. Solamente viene un reporte.

Bueno a veces tenemos que ser así de por decirlo de alguna manera cuadrados y pedir exactamente lo que viene en el anexo técnico, porque como ven acá abajo, y bueno es lo que sigue, no va a llevar a hacer una auditoría y el auditor va a preguntar dónde están las fotografías de esa conferencia de prensa. Por eso es importante que esté todo en orden y todo exactamente como lo dice el anexo técnico.

Si hay cosas de más, qué bueno. Pero de menos no puede haber.

Luego si los entregables están en orden, si no están en orden los entregables, se solicita al proveedor completar los entregables conforme a lo estipulado en el contrato. ahí pues no hay mayor problema, le dices al proveedor, te faltó esto, te faltó lo otro y es todo.

Si están en orden, pues se emite el pago conforme a lo pactado en el contrato. ¿Cómo se pacta en el contrato? Pues para algunos proyectos hay veces que se justifica un anticipo. Entonces se da un anticipo a la empresa, pero la

mayoría de las veces el gobierno no paga por anticipado, se paga ya una vez que se haya ejercido el servicio, que se haya prestado el servicio.

Luego ya una vez que se emitió el pago, sí es importante mencionar que algunos de estos proyectos, si no es que a la mayoría se les da seguimiento, o sea a los contactos que se hicieron en el Tianguis Turístico de Acapulco, pues la Secretaría de Turismo les da seguimiento. Ya no lo incluí allá porque ya no forma parte necesariamente del contrato, a menos que se quede estipulado en el anexo técnico.

Ya una vez que se cierra el año fiscal y se cierran todos estos contratos, se emiten todos los pagos, a lo largo del año las siguientes entidades llevan a cabo auditorías al Fondo: la Contraloría General, la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa, el Despacho Externo de la Contraloría General; la Auditoría Superior de la Federación pudiera también hacernos auditoría, para los casos en los cuales manejamos recursos federales, que sí hay por ahí algunos proyectos en los que traemos recursos federales. Entonces eso fue en lo que toca al diagrama de flujo del Fondo, como funciona a grandes rasgos.

Luego aquí lo que les quiero presentar ese el presupuesto. El presupuesto 2010 aprobado por la Asamblea Legislativa fue de 206.6 millones de pesos, menos el gasto corriente del Fondo, que está estimado en 21.7 millones de peso, es la estimación que tenemos, generalmente es más bajo, pero siempre preferimos quedarnos un poquito altos para cubrirnos.

El recurso que nos queda disponible para proyectos son 175.1 millones de pesos. Ahora, es importante aquí checar, bueno no checar, pero recordar, de dónde vienen los recursos que administra el Fondo, los que aprobó la Asamblea Legislativa.

De acuerdo a como está manifestado en la Ley de Ingresos, 164.2 millones de pesos provienen del 3 por ciento del Impuesto al Hospedaje, a todo turista que se hospeda en un hotel de la Ciudad de México, además de pagar el 16 por ciento de IVA, paga 3 por ciento de impuesto al hospedaje. Ese impuesto lo recauda finanzas y lo transfiere al Fondo Mixto.

Adicionalmente, el Gobierno del Distrito Federal puede dar aportaciones, para este año fueron de 42.4 millones de pesos. Son aportaciones adicionales que

las fuentes de financiamiento, pues Finanzas sabrá, le toca a Finanzas decidir cuál es la fuente de esos 42 millones de pesos. Esto es como importante saber.

A lo largo del año, la Secretaría de Finanzas puede hacer aportaciones adicionales al presupuesto que aprobó la Asamblea Legislativa.

Ahora, ¿en qué se invierten los recursos? Aquí es un cuadro que compacté en 8 por razones de la presentación, y la mayor parte de los recursos, bueno esto es todo el presupuesto que hasta el momento tenemos comprometido.

¿Qué quiere decir esto? Que ya existen contratos firmados para todos estos proyectos; organización y apoyo a grandes eventos nacionales e internacionales. Ahí está por ejemplo el Congreso Mundial de Alcaldes, está también la Feria Internacional de Turismo de las Américas, pero ahí hay algún otro evento.

Luego están las campañas de relaciones públicas y publicidad nacional e internacional, ahí traemos una campaña de relaciones públicas para Estados Unidos, traemos también una campaña que hizo la Secretaría de Turismo, que se llamó "Verano austral" que promovió la Ciudad de México en el CONOSUR y hay algo de apoyo a la organización de algunos festivales más pequeños y eventos que se llevan a cabo en la Ciudad de México.

Luego está la participación en ferias y eventos internacionales. ¿A qué se refiere esto? Bueno, al tianguis turístico de Acapulco, que les comentaba, a la participación también del Gobierno de la Ciudad de México en la Feria de Turismo de Madrid, que es uno de los eventos más importantes a nivel internacional, en enero se lleva a cabo. Exacto.

También está ahí la Feria de Turismo de Berlín, y alguna otra feria por ahí en Milán, me parece.

Exposiciones en reforma y festivales en el Distrito Federal. Bueno, ahí muchas de las cosas que están montadas en Reforma, se pagan a través del Fondo Mixto, a solicitud de la Secretaría de Turismo, y bueno la idea es como mantener el flujo, mantener bonito y mantener atractivo Reforma.

Los módulos de información turística, también se paga la operación de la oficina de Congresos y Convenciones que surge a través de un convenio con la

CANACO; el material promocional que se lleva mucho a estos eventos, los programas de capacitación para empresas del sector turístico; el programa de turismo social, ahí se trata de traer a habitantes que viven en zonas lejanas del Centro Histórico de la Ciudad, para que vengan a conocer, y al Website de la SECTUR-DF.

Entonces del presupuesto disponible para proyectos, 87 por ciento se invierte en actividades relacionadas a la promoción turística y/o de imagen de la ciudad, es decir, 87 por ciento se invierte en temas que son facultad propiamente del Fondo Mixto, sin embargo el 14 por ciento se invierte en temas que son competencia de la Secretaría de Turismo.

¿A qué me refiero con esto? Bueno, todos estos, incluso acá hay una columna, no sé si la alcanzan a ver, que dice “competencia directa del fondo”, y ahí están las palomitas. Eso tiene que ver directamente con promoción de la ciudad.

Donde no vean la palomita es que no es promoción de la ciudad, como exposiciones en Reforma, módulos de información turística, programa de capacitación para empresas del sector turístico, turismo social, Website de la Secretaría de Turismo, esos no son temas de promoción propiamente. Si bien desde luego que son importantes, y muy importantes para el sector turístico, no es promoción propiamente de la ciudad, probablemente el Website sí, pero ahí como es un Website institucional, es decir, es el Website de la Secretaría y vienen muchos temas de, está la sala de prensa del Secretario, están estadísticas, pero también viene información de la ciudad, pues podría ser que a lo mejor es aparte.

Entonces ahí lo que hice fue dividir para que puedan aquí apreciar los diputados este tema de que al Fondo se le solicitan temas que no necesariamente son de su competencia.

Precisamente en ese sentido es que me permito hacer como algunas sugerencias, pues asignar directamente a la SECTUR del Distrito Federal al menos 20 millones de pesos adicionales a su presupuesto, el cual actualmente en su mayoría es para el pago de nómina, para que contrate y opere directamente los programas de su competencia, como es: capacitación,

módulos turísticos, módulos de información turística y todos los que vimos que no eran competencia del Fondo.

También otro tema que sugerimos es incluir en el Reglamento y en las reglas de operación lineamientos claros para que realmente se presenten proyectos integrales al Comité Técnico y no sólo lista de actividades.

Recordarán la orden del día, el ejemplo que les puse al principio de qué proyectos se presentan al Comité Técnico, bueno, esta es la orden del día de ese mismo 23 de diciembre. El 23 de diciembre se presentó este listado de 19 actividades: programa de protección anticrisis, estudio del perfil del turista, sitio Web, derechos de la marca "bésame mucho", módulos de información turística, programa de capacitación, el sistema de turismo social, participación en ferias internacionales, caravana y desarrollo de canales de distribución, visitas de reconocimiento, atención y apoyo a traer shows, campaña de promoción especial para verano austral, etcétera, la participación en FITA.

Aquí en esta sesión el Comité Técnico decidió asignar todos los recursos que estaban disponibles en ese momento, pero aquí lo que vemos es una lista de actividades aisladas, no existe una estrategia integral. Una estrategia integral resuelve preguntas básicas.

¿Cuál es el problema? Diagnóstico y planteamiento del objetivo.

Cuál es el problema que la Secretaría de Turismo desea resolver, traer más turistas o los que ya vienen que gasten más dinero o los que ya vienen que se queden más días, o sea, cuál es el problema que se quiere resolver.

Luego, qué alternativas de solución existen y cómo integro la visión de todos los agentes, porque además del Fondo Mixto pues está la iniciativa privada, está la Secretaría por ejemplo de desarrollo rural y de medio ambiente, que ahí traen temas de promoción de ecoturismo; está la Secretaría de Cultura que tiene un programa cultural muy amplio y muy grande y que nos puede servir como gancho para la promoción turística; está desde luego la iniciativa privada que traen sus propias campañas y tienen sus propias necesidades.

Entonces cómo hago para integrar la visión de todos los agentes y qué alternativas de solución tengo para solucionar ese problema que me plantee; y luego, cuáles son las estrategias, lo hago a través de una campaña de

publicidad que incluya también relaciones públicas, que incluya redes sociales, o no me gasto mejor el recurso en publicidad, porque como ustedes saben, no hay dinero que alcance para los medios, entonces a lo mejor nada más hago relaciones públicas. Es decir, cuáles son las alternativas que tengo.

Luego, también de dónde es el problema, o sea, de dónde es más importante que traiga turistas o los turistas que ya vienen de dónde vienen, y vienen y qué piensan de la ciudad, les gusta o no les gusta, qué tanto les gusta, qué les gustaría ver, cómo le hago para atraer a más gente del interior de la República o de otros mercados; y luego qué resultados se esperan con esta estrategia que estoy planteando en tantos meses, en un año o en dos años, estoy esperando traer más turistas. Entonces ese tiene que ser al final el objetivo, traer más turistas.

Sí desde luego pueden pasar siempre cosas, que si la Influenza, que si la pésima imagen del país a nivel internacional por el tema de la guerra contra el narcotráfico, todo eso nos puede afectar y puede servir de alguna manera para perjudicar o dañar esa campaña de promoción turística en la que se esté trabajando, pero no por ello no se va uno a comprometer a decir yo estoy contemplando que puedo traer más turistas con esta campaña. Si no nos comprometemos a una meta, a un indicador de gestión en concreto, entonces es una lista de buenos deseos nada más.

Entonces, a mí sí me preocupa este tema de que en el reglamento y en las reglas de operación se incluyan lineamientos claros para que realmente se presenten proyectos integrales al Comité Técnico y no sólo una lista de actividades aisladas, o sea proyectos integrales que incluyan diagnóstico del problema, objetivo de la estrategia, alternativas de intervención para solucionar el problema, matriz de indicadores, o sea cuáles van a ser mis indicadores, más turistas o que gasten más no es lo mismo, pueden seguir viniendo los mismos turistas pero a lo mejor gastan más dinero. Entonces, hay que identificar todo eso y el resultado esperado, cuál es el resultado esperado ¿Quiero que venga más gente o que gasten más? ¿O que vengan más y que gasten más? ¿O los mismo que ya están pero que se queden más noches?

Para complementar este punto dos yo solicitaría también, sugiero, más bien, solicitar el apoyo a la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal en

la capacitación del personal de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal en lo que se refiere a planteamientos de proyectos al Comité Técnico ante el Fondo Mixto.

Básicamente esa sería mi presentación, no sé si existe alguna pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Directora. Conforme al formato que establecido, ahora procedemos a un espacio de diálogo abierto entre los diputados integrantes y la Directora, dándole la bienvenida al diputado Víctor Varela, agradecerle su presencia. ¿No sé si hubiera algunas inquietudes por parte de los diputados?

Yo me atrevería a iniciar con algunas dudas que me surgieron, no sin antes preguntar si hubiera en el transcurso algunas otras cuestiones, iré iniciando con algunas preguntas, si me lo permiten los demás compañeros.

A mí lo que me llama la atención, primero agradecerle la exposición, y quisiera yo ver si me pudiera usted comentar al respecto en relación a las adquisiciones que hace el Fondo Mixto qué porcentaje diríamos corresponden a licitaciones públicas, qué porcentaje corresponde a invitación restringida y qué porcentaje correspondería ya a asignaciones directas, para darnos una idea de qué método se está utilizando en la contratación del Fondo.

También consultarle en relación al cumplimiento de los contratos qué porcentaje de incumplimiento hay de lo contratado por el Fondo Mixto en razón de la expectativa que en el anexo técnico se presenta y se compara lo que el solicitante del área pide como servicio o como adquisición y qué en realidad hay en cuanto a un servicio realmente prestado conforme a lo que al Fondo Mixto le es solicitado.

También me gustaría suponer que en el caso de las auditorías que se hace al Fondo Mixto el supuesto que podría darse de recursos federales que pudieran ser auditados, supongo que son bajo el esquema del paripase, entonces lo que yo estoy suponiendo es que cuando un proyecto del Gobierno de la Ciudad obtiene financiamiento por parte de SECTUR Federal esos recursos se aterrizan en el Fondo Mixto, es lo que entiendo, me gustaría también esa aclaración.

Sí ha sido un asunto que nos ha venido llamando la atención conforme hemos visto el funcionamiento del Fondo Mixto, que hay mucho financiamiento de acciones que no son de promoción, que son acciones propiamente de la actividad de la Secretaría de Turismo, como puede ser el tema de capacitación, aunque la capacitación es capacitación turística no es realmente una acción de promoción, es una acción relacionada con el sector pero que no resulta en una promoción del turismo, no solamente es en provincia sino hacia el interior, y fue uno de los temas que en esta Comisión discutimos en relación a las responsabilidades del Fondo Mixto, su objeto y que quedó claramente señalado en la iniciativa de ley que fue aprobada en esta Asamblea Legislativa, y nos parece que tendríamos que ser muy pertinaces en observar que esto se cumpla.

Yo por mi parte haría esas preguntas, no sin antes agradecer estas sugerencias que para nosotros nos son útiles para el proceso que tendremos hacia finales de este año en cuanto a la aprobación del presupuesto, tomamos nota de la sugerencia en cuanto al incremento del presupuesto de la Secretaría de Turismo, a efecto de no distraer recursos del Fondo Mixto que tiene, desde la perspectiva de la ley y desde mi perspectiva, un objetivo de promoción.

Me permitiría entonces la palabra ahorita a la directora del Fondo para dar respuesta a estos comentarios y daríamos después más espacio para comentarios de algunos diputados, salvo que los diputados tuvieran algo ahorita alguna inquietud por el momento o pasamos a la respuesta de la directora. Si es así, que la directora nos haga observaciones a lo comentado.

LA C. GRACIELA BÁEZ RICARDEZ.- Con respecto a la primera pregunta de cuántos contratos se llevan a cabo gracias a una licitación pública o a una adjudicación directa o a una invitación restringida, ahí comentarle que siempre la posición del Fondo Mixto es llevar a cabo una licitación pública; ahora, lamentablemente, no en todos los casos es posible porque, como veían ustedes ahí en las sumas de conflicto, de aquí a que nos pongamos de acuerdo la Secretaría de Turismo, la visión que tiene sobre el anexo técnico, sobre lo detallado que debe de ir el anexo técnico, los tiempos empiezan a correr, entonces hay veces que ya no dan los tiempos para hacer una licitación

pública, y luego también hay otros casos en los que una licitación pública no es el método adecuado, digamos, para hacer la contratación.

Sobre los porcentajes que tenemos, también es cierto que hay muchos montos que se contratan menores a 300 mil pesos, que estos son los montos de actuación que tiene en este momento el Fondo y esos se hacen por adjudicación directa, hay algunos montos en ese sentido. Ahorita la verdad es que no tengo el dato exacto, pero lo podemos buscar, lo sacamos y se lo informo.

En cuanto al número de contratos fallidos, afortunadamente son excepciones, porque sí ese es un tema que nos puede quitar muchísimo tiempo, entonces son casos excepcionales, ahorita viene a mi mente, por ejemplo, uno en el cual, ya no me acuerdo si fue el año pasado o fue 2008 en el cual se contrató a una agencia de publicidad para pautar en medios norteamericanos una campaña de publicidad de la Ciudad de México y el Fondo Mixto le paga a la empresa, pero la empresa no le paga a los medios y entonces los medios se quejan con la empresa y se quejan con el Gobierno del Distrito Federal, pero ahí entramos en una controversia un poco complicada porque la empresa sí cumplió en entregarle que es la pauta en la revista y en el periódico ahí está, luego ya si después la empresa no le pagó al medio, pues es un conflicto entre particulares; pero desde luego queda mal el Gobierno del Distrito Federal porque el medio a quien ve como responsable es no nada más a la agencia que le compró, sino también al Gobierno del Distrito Federal.

Entonces ahí era un poco complicado porque teníamos que ver si ejercíamos o no la fianza, por eso es que se pide siempre la fianza, porque si hay un tema de que no se cumple el contrato, de ejerce la fianza. Pero entonces se ejercía la fianza, pero cómo le hacíamos si se había cumplido con el contrato. Ese fue un caso en concreto.

Recuerdo también otro caso por ahí en el cual la Secretaría de Turismo mandó a hacer un estudio, pero el anexo técnico era tan laxo, por eso es que el Fondo Mixto siempre insiste en que el anexo técnico sea lo más detallado posible porque entonces así la empresa no tiene manera de confundirse o de presentar un trabajo que al final no sea lo que quiere la Secretaría de Turismo. Entonces por eso es muy importante aterrizar muy bien un anexo técnico.

Entonces está un director general, hizo un anexo técnico, la empresa llevó a cabo el estudio como lo solicitó ese director general y luego ese director general se va, renuncia y llega uno nuevo y dice, bueno a mí este anexo técnico a mí no me sirve, pues sí, pero es que ya tenemos contrato, ya está firmado y ya se entregó, pero esos son afortunadamente el mínimo de casos, creo que solamente en alguna ocasión o dos hemos ejercido una fianza de alrededor de 200 contratos que firmamos al año en la gestión que llevamos, que en mi caso son dos años, creo que hemos ejercido una fianza o dos.

Luego también comentarles que este tema de que el Fondo Mixto de financiamiento a algunos de los temas de la Secretaría de Turismo, no solamente es de que distraiga los recursos financieros como bien comentaba el diputado Pizano, sino también los recursos humanos porque al final del día nos da trabajo para contratar muchas cosas que nosotros no tendríamos por qué contratar por un lado, y no solamente eso, sino que además estos temas de la Secretaría de Turismo que son propios, nos cuesta muchísimo trabajo controlarlos. ¿Por qué? Porque están los módulos de información turística, un ejemplo claro. Los módulos de información turística no es un tema de promoción, es el turista que está ahí preguntando un dato, quién sabe cómo llegó, pero llegó y ya está aquí. A lo mejor llegó por una campaña, pero no llegó por ese módulo de información, ese turista ya estaba aquí, se topó con un módulo y entonces qué pasa.

En ese módulo de información turística pues desde luego que hay una persona atendiendo a quien se le paga y además hay material promocional, algunos de ellos tienen computadora, desde luego hay mobiliario.

El Fondo Mixto, como les comenté, es una estructura de 33 personas. No tenemos capacidad para revisar y estar pendientes de que todas las personas que trabajan en estos módulos acudieron en tiempo y prestaron el servicio en forma. Humanamente no es posible. No tenemos capacidad.

Entonces si a mí me envía la Secretaría de Turismo una lista diciéndome que efectivamente todos estaban ahí, pues okay. Yo le creo. Si me dice que no, pues también le creo. Pero ahí el punto es donde entramos en muchísimo conflicto con la Secretaría de Turismo, porque ellos generalmente preferirían las cosas como un poquito más sencillas, más laxas, porque no son ellos los

responsables del recurso financiero, sino el Fondo. Pero ellos son los responsables de revisar esos servicios si se prestaron en los módulos de información y el Fondo Mixto no tiene manera de comprobar más que a través de lo que la Secretaría de Turismo.

Entonces el año pasado tuvimos un conflicto enorme con el tema de los módulos de información turística porque la Secretaría de Turismo no quería firmar la orden de pago, por alguna razón se retraso meses en firmar la orden de pago y los chavos de los módulos de información turística fueron y se quejaron e hicieron un plantón en el Zócalo. Entonces a mi me dijeron que les pagara, pero yo no podía pagar eso porque no tenía una orden de pago. No me podría yo hacer responsable de algo que no sé si estuvieron ahí o no estuvieron ahí.

Entonces eso nos tomó meses resolverlo. Entonces es un tema no solamente de recursos financieros, sino también de distraer recursos humanos para solventar temas que no son propios de las actividades de promoción turística.+

Básicamente esos serían mis comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Preguntaría a mis compañeros diputados si hubiera algún cuestionamiento adicional, alguna pregunta adicional.

LA C. GRACIELA BAEZ RICARDEZ.- Efectivamente los recursos federales que se pactan con la Secretaría de Turismo Federal, generalmente, no en todos los casos, pero en algunos, se bajan a través del Fondo Mixto, dependiendo de lo que se trata. Me parece que hay recursos federales en la Secretaría de Turismo para el tema del Monumento a la Revolución. Ahí por ejemplo no se están bajando a través del Fondo Mixto, pero para el caso de capacitación sí, porque la Secretaría de Turismo es quien maneja ese programa de capacitación. Pero como es el Fondo Mixto de donde sale el monto que pone el Gobierno del Distrito Federal, por eso es que caen al Fondo Mixto, aunque el Fondo Mixto no ejecute el programa de capacitación.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Si no hubiera más preguntas de los compañeros diputados, yo lo que quiero es agradecerle.

Perdón, diputada. Sí, adelante, diputado Patricia Razo.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Gracias. Yo tengo una inquietud. Estamos preocupados todos porque en nuestra ciudad se apoyen las iniciativas que fortalezcan el turismo. Nada más que no me queda claro a dónde hay que instruir, presionar o tramitar el que se le ponga más cuidado a la imagen de la ciudad, o sea las personas que viajan en el Metro, hacen un viaje bastante desagradable, porque el Metro está sucio, tarda mucho, tiene problemas continuamente, y dicho sea de paso, se aumentó la tarifa y no hay resultados, o sea no se ve.

A lo mejor y poner un ventilador con agua en alguna esquina eso es un avance, perfecto, pero en general el servicio del Metro es de muy mala calidad. Comparado con los metros de otros países, pues no somos competitivos. Eso es uno.

Luego. Tal vez sí le hemos dado muy buena atención al Centro Histórico, yo reconozco que están muy bien aplicados los recursos de mantenimiento para que se luzcan los monumentos históricos de nuestra ciudad, simplemente hay que ver la ciudad de noche es preciosa, se luce mucho bellas artes, toda la parte de los museos, pero dónde dejamos las vías principales de nuestra ciudad y dónde queda la imagen urbana de las colonias, porque el turismo nacional e internacional se mueve en todos esos lugares, hay gente que es muy dada por que en Europa es muy socorrido, es muy dada a tomar su metro y en el Metro recorrer toda la ciudad.

Desafortunadamente si nosotros queremos, bueno si los turistas en este momento quieren hacer un recorrido de ese tipo, pues no llega ni a la mitad cuando ya los asaltaron o no llega ni a la mitad cuando es muy desagradable el paso por determinadas estaciones del Metro. Entonces yo sí donde he podido lo he comentado, pero no me queda claro en qué instancia hay que ver esta situación.

Si uno de estos programas que se plantea por parte de usted aquí, puede atender ese problema, si es una iniciativa de la ciudadanía, o sea la situación es que tenemos que darle una imagen bonita a nuestra ciudad, pero global. No solamente de partes que son las zonas consideradas turísticas, sino de toda la ciudad. A mí me gustaría que nos pudiera orientar en este aspecto.

Gracias.

LA C. GRACIELA BAEZ RICARDEZ.- Dado que el tema de imagen de la ciudad precisamente es tan amplio, abarca por una parte lo que usted comentaba del Metro, como puede abarcar también el Centro Histórico que es el principal productor turístico de la Ciudad o incluso las calles de los principales barrios o simplemente de zonas que tienen potencial turístico en la Ciudad de México, es decir, es muy amplio el tema de imagen.

Una vez más, bueno al Fondo Mixto propiamente, no es facultad del Fondo Mixto financiar la inversión digamos en infraestructura o en remodelación de estas zonas. Sí tiene la facultad para remodelar como algunos sitios turísticos, pero no propiamente por ejemplo el Metro o aquellas calles que no están en corredores turísticos.

Sin embargo, lo que yo coincido con usted, sí es importante que la Ciudad sea atractiva y sea bonita en general, no solamente en los sitios turísticos y que sea una cuestión de imagen integral. Entonces para ello, yo sugeriría que tal vez en el seno de esta Comisión, se decida sobre el tema, o sea esta Comisión qué considera que es lo más importante como imagen de la Ciudad de México, frente a los turistas que la visitan, tanto nacionales como internacionales, y con base a eso, ver cuáles son las entidades que son responsables del tema, porque de que esté limpio el Metro, pues es responsabilidad del Metro, del Sistema del Transporte Colectivo, y de que las calles estén bonitas, y sobre todos si son las calles internas, ni siquiera las calles principales, pues es responsabilidad de las delegaciones.

Pero yo creo que sí sería interesante plantear como un programa de mejora de imagen de la Ciudad de México y que sea un tema transversal que involucre a varias dependencias y también a órganos autónomos, o mismo a las delegaciones.

¿A quién sería cuestión de presionar? Bueno, un poco si se presenta esto y la Comisión lo presenta, pues sería directamente con cada una de las dependencias.

El Fondo Mixto, ahí con lo que les podríamos apoyar sería más que nada en promover los corredores turísticos, promover que los principales corredores

turísticos y las principales estaciones del Metro estén limpias y sean eficientes, sobre todo las salidas, porque yo la verdad sí viajo en el Metro seguido y pues no tengo tan mala, de hecho no tengo mala impresión del Metro, sí tengo mala impresión de las salidas del Metro, de todos los puestos ambulantes que están afuera de las salidas del Metro, y el Fondo Mixto sí se preocupa por aquellas que están en corredores turísticos.

Entonces tal vez podríamos trabajar en un programa en ese sentido.

Por otra parte, nada más aquí mencionarles de que existen estadísticas de los turistas que son víctimas de algún asalto en la Ciudad de México y las cifras oficiales que tenemos es que son muy bajos, o sea, el turista en la Ciudad de México no corre el riesgo que corre cualquier ciudadano normal, porque generalmente se desplazan precisamente en corredores turísticos. Entonces, de acuerdo a las estadísticas que tenemos, se cometen menos de 2 asaltos a turistas al mes.

Desde luego ahí me van a decir ustedes que lo que pasa es de que no todos los turistas van al Ministerio Público. Sí, efectivamente, tal vez no todos los turistas, pero lo que sí les puedo decir es de que en el perfil del turista que labora con recursos del Fondo, la UAM Azcapotzalco, ahí en esa encuesta que se aplica a turistas nacionales e internacionales, una pregunta que se hace es si fue víctima de asalto, y solamente el 2 por ciento contesta que sí, el 2 por ciento. Si estamos hablando que la Ciudad de México recibe más de 20 millones de turistas al año, pues hagan ustedes su cálculo.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, gracias diputado Presidente.

Bienvenida, compañera Directora del Fondo.

Nada más para preguntar si con motivo de estas fiestas importantes del Bicentenario y el Centenario, que pueden ser un pretexto para incentivar el turismo y sobre todo este tipo de turismo, un turismo más relacionado a la cosa cultural e histórica, si ustedes están planteando en concreto si están fomentando de alguna forma el aprovechar este potencial en las dos festividades.

LA C. GRACIELA BAEZ RICARDEZ.- Sí, claro que sí. De hecho, tenemos un Website en inglés que fue creado para el mercado norteamericano en concreto y ahí continuamente se está actualizando con la información de los principales eventos que se van a llevar a cabo en la Ciudad de México, mismos y que organiza el Gobierno Federal. Entonces esto es algo que hemos estado haciendo.

También hemos estado hablando, personalmente yo me he comunicado con varios editores de revistas en Estados Unidos que están interesados en conocer los detalles de las festividades que va a haber y la información que hemos estado dando es no solamente lo que hace el GDF sino también el Gobierno Federal, porque al final del día eso es imagen de la Ciudad de México y al turista le da igual quién organice el evento.

EL C. PRESIDENTE.- No sé si hubiera algún comentario adicional de los compañeros diputados.

Si no fuese así, pues agradecerle a la Directora la presentación. Esto se hace no en un marco, es correcto, qué bueno que me recuerda la diputada, solicitarle en nombre de la Comisión que pudiéramos quedarnos o que nos pudiera proporcionar la presentación que tan amablemente nos hizo, la presentación en PowerPoint para no solamente los diputados que estuvieron aquí presentes sino también todos aquellos que por alguna otra razón no pudieron estar aquí; y nosotros como Comisión lo haremos llegar a los integrantes de la Comisión una vez que lo tengamos por vía electrónica, si es posible.

LA C. LIC. GRACIELA BÁEZ RICARDEZ.- Claro que sí, con todo gusto. Nada más comentarles recuerden que ahorita es como está la ley, pero ya va a cambiar ligeramente como está conformado el Comité Técnico, ahora va a estar la Secretaría de Cultura, que me parece muy acertado, va a haber también una delegación, pero el diagrama de flujo del Fondo va a seguir siendo el mismo a menos que se cambie en el reglamento y en las reglas de operación.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, de hecho y vale la pena comentar de la duda de la pregunta de la diputada Razo me parece que va a ser un tema que una vez

que se publique la Ley de Turismo, hicimos un énfasis muy importante del papel que tienen las delegaciones ahora en la promoción turística, de que cada delegación ahora tendrá que tener una visión de qué aspectos turísticos va a promocionar en su demarcación con sus propios recursos.

Me parece que ahí el tema de imagen es un tema fundamental no solamente por aquello que compete a las delegaciones sino también me parece que desde esta Comisión tendremos que hacer mucho énfasis sobre todo en autoridades centrales por todas aquellas zonas que rebasan las delegaciones y que competen, entonces me parece que estamos hablando de la Secretaría de Obras, me parece que estamos hablando de la Secretaría de Desarrollo Urbano, incluso también de la Secretaría de Transporte con todas las entidades que están promocionando distintos servicios y que es importante recordarles y exigirles que el transporte es un medio para hacer turismo, que entonces evidentemente la imagen que se presta ahí tiene que estar fortalecida y que me parece que es un asunto que tendremos que seguir fiscalizando como diputados en las distintas instancias que tengamos ante estos funcionarios y en lo individual que tengamos.

En virtud de que esta reunión no fue una comparecencia, fue simplemente una sesión informativa hemos sesionado sin quórum, lo hemos hecho por acuerdo de la Mesa Directiva para efectos de contar con toda esta información que nos parece muy valiosa para efectos de los trabajos de esta Comisión.

Vale la pena señalar que los puntos relativos a aprobación del acta de la sesión del día anterior y de la lectura estenográfica los pasaremos en la siguiente sesión para aprobarlos ya con quórum.

Pasaríamos a asuntos generales. ¿No sé si hubiera algún asunto general por parte de los diputados?

Si no fuera así, agradecerles su presencia. Damos por concluida esta sesión de trabajo.

Nuevamente gracias a la Directora Graciela Báez por hacernos esta presentación.

Diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Nada más para efectos de la versión estenográfica aclarar que sí se reunió el quórum, entonces para valorarlo, pero si constituyó.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, lo que pasa es que iniciamos sin quórum, nada más para esos efectos.

Gracias.

